



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### JUNTA VECINAL DE GALLEJONES DE ZAMANZAS

*Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria  
número 2015/1 para el ejercicio de 2015*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente 2015/1 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Gallejones de Zamanzas para el ejercicio 2015.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Gallejones de Zamanzas, a 25 de noviembre de 2015.

La Alcaldesa,  
María Dolores Dios Serrano